

Juan Martínez de Vera como encargado de D.  
Gines López del Castillo resulta deber este tres mil  
sesenta y siete d. como cobrador de la Sal en el  
segundo medio año de mil ochocientos veinte y tres  
y todo el de mil ochocientos veinte y cuatro, y ha  
aportado dos mil seiscientos y noventa d. ofreciendo hacer  
lo de los mil restantes a fin del presente año; y por  
ello y siendo averse el mayor número de los derechos  
habientes a los Ministros mencionados de la Guara  
de la Independencia por sí y sus Comisarios a quie  
nes ha honrad, ofrece voluntariamente se tenga por  
diferente de su crédito otros tres mil seiscientos y noventa  
d. la mayor parte cobrados ya y puestos en po  
sidad del depositario de Propios y los restantes en mil  
que se colocaran en las mismas Aucas en depósito, se  
quien lo ofrece y copia por equidad concedida por  
la Municipalidad, entregando el Exponente recibos  
que cubran todo su total reserva que se